

SANTA ROSA, 24 FEB 2014

VISTO:

El Curso: "Cantar para Crecer" organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 03 de agosto al 19 de octubre de 2013 en distintas localidades del Norte de la Provincia;

Que tuvo una duración de 40 (cuarenta) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes de música y músicos interesados en la Dirección Coral;

Que sus objetivos, entre otros fueron, promover la creación de coros de niños y juveniles bajo la tutela de municipios, cooperativas, establecimientos educativos o bibliotecas populares de las distintas localidades, con la organización de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa e iniciar a referentes interesados de cada localidad, en la dirección de dichos coros de niños o jóvenes, escolares o extraescolares;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Curso: "Cantar para Crecer" organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa, desarrollado entre los días 03 de agosto al 19 de octubre de 2013 en distintas localidades del Norte de la Provincia, con una duración de 40 (cuarenta) horas reloj modalidad semipresencial y dirigido a docentes de música y músicos interesados en la Dirección Coral.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 005-14 /14
Ya/




Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION